

# INFORME DE GESTIÓN 2021

---



28 DE ENERO DE 2022

---

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



**Contenido**

**PRESENTACIÓN..... 3**

**SECRETARÍA GENERAL ..... 5**

**GRUPO FINANCIERO ..... 5**

**Descripción del Grupo..... 5**

**Logros ..... 5**

**Retos ..... 6**

**GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO ..... 7**

**Descripción..... 7**

**Logros ..... 7**

        Meta 1 - Realizar un plan de control preventivo ..... 7

        Meta 2 - Implementación y funcionamiento del Grupo de Control Disciplinario..... 8

**Retos ..... 10**

**GRUPO ADMINISTRATIVO ..... 10**

**Descripción..... 10**

**Logros ..... 10**

        Gestión de almacén..... 10

        Gestión Documental ..... 11

        Servicio al Ciudadano ..... 14

        Gestión de infraestructura del Edificio de la UAEJPMP ..... 15

        Procesos contractuales ..... 16

        Gestión ambiental..... 17

        Encuentro internacional de Justicia Penal Militar y Policial “UNA MIRADA A LOS SISTEMAS PROCESALES”. 18

**Retos ..... 19**

**GRUPO DE TALENTO HUMANO ..... 20**

**Descripción..... 20**

**Logros ..... 20**

**Retos ..... 22**

**GRUPO DE CONTRATOS ..... 23**

**Descripción..... 23**

**Logros ..... 23**

**Retos ..... 23**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES..... 24**

**Descripción..... 24**

<b>Logros</b> .....	24
Renovación tecnológica de equipos personales de cómputo.....	24
Modernización de la plataforma de colaboración y comunicaciones unificadas .....	24
Infraestructura de nube pública .....	24
<b>Retos</b> .....	24
<b>ESCUELA DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL .....</b>	<b>25</b>
<b>Descripción</b> .....	25
<b>Logros</b> .....	25
Actividades académicas .....	26
Diseño de piezas publicitarias .....	28
<b>Retos</b> .....	30
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA .....</b>	<b>30</b>
<b>Descripción</b> .....	30
<b>Logros</b> .....	31
Acciones judiciales y solicitudes de conciliación extrajudicial .....	31
Acciones de Tutela .....	32
Conceptos y apoyo jurídico .....	32
<b>Retos</b> .....	33
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. ....</b>	<b>34</b>
<b>Descripción</b> .....	34
<b>Logros</b> .....	34
<b>Retos</b> .....	35

## PRESENTACIÓN

La Ley 1765 de 2015<sup>1</sup> reestructuró la Justicia Penal Militar y Policial, estableciendo los requisitos para el desempeño de sus cargos, implementando la Fiscalía General Penal Militar y Policial, su cuerpo técnico de investigación y disponiendo el tránsito al Sistema Penal Oral Acusatorio contenido en la Ley 1407 de 2010.

Para efectuar el tránsito de la Jurisdicción Especial, del Sistema Procesal Inquisitivo al Oral Acusatorio, el artículo 44 de la Ley 1765 de 2015 contempló la transformación de la Dirección Ejecutiva de la Justicia

---

<sup>1</sup> “Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones”

---

Penal Militar, como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional<sup>2</sup>, en Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional; tránsito que requería la expedición por parte del Gobierno Nacional de los Decretos de estructura y planta de personal.

En el 2021, bajo la dirección del doctor Fabio Espitia Garzón, actual Director General, y casi seis (6) años después de la expedición de la citada Ley, fue posible la reglamentación de la Unidad Administrativa Especial, mediante los Decretos 312, 313 y 314 del 26 de marzo de 2021, que definieron su estructura interna y plantas de personal necesarias para la entrada en funcionamiento.

A partir de lo anterior, se dio inició al fortalecimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, al contar con un órgano administrativo sólido, cuya misión se orienta a la organización, funcionamiento y administración de la Jurisdicción Especializada con independencia, autonomía, transparencia y legitimidad, para lograr la investigación y el juzgamiento de los miembros activos de la Fuerza Pública que cometan delitos relacionados con el servicio.

Es así como durante el 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial ha adelantado las gestiones necesarias para la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio, lo cual conlleva el fortalecimiento del componente humano, a través de un proceso continuo de capacitación, la ejecución del plan de modernización en materia de herramientas tecnológicas de la información y las comunicaciones, así como la logística indispensable para el éxito de la nueva gestión al interior de la Jurisdicción.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para el cumplimiento de sus objetivos institucionales cuenta con una estructura administrativa compuesta por<sup>3</sup>: Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, Secretaría General, Subdirección General, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Oficina de Control Interno de Gestión y la Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial, así como los órganos de asesoría y coordinación (Comité Institucional de Gestión y Desempeño y comisión de personal, entre otros).

Así mismo, mediante Resoluciones N° 000122<sup>4</sup> y 000123<sup>5</sup> del 22 de julio de 2021, se crearon y organizaron los grupos internos de trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (Grupo de Sistema de la Información y Grupo de Plataforma Tecnológica) y de la Secretaría General (Grupos de Talento Humano, Financiero, Contratos, Control Disciplinario y Administrativo), respectivamente.

De acuerdo con la estructura administrativa anteriormente planteada, se presenta este informe de gestión, para dar a conocer los logros alcanzados por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante el 2021, y los retos para el 2022.

---

<sup>2</sup> Artículo 26 del Decreto 1512 de 2000.

<sup>3</sup> Artículo 2° del Decreto 312 de 2021.

<sup>4</sup> "Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información y comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

<sup>5</sup> "Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

---

## SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de asistir al Director General en la determinación de políticas, objetivos y estrategias relacionados con la administración de la Unidad; asimismo, a través de sus grupos internos de trabajo ejecuta, coordina, controla y consolida los temas relativos a la administración de recursos físicos, financieros, presupuestales, de talento humano y de gestión documental.

En tal virtud, los principales logros alcanzados en el 2021 y retos propuestos para el 2022 en cada grupo interno de trabajo que integran la Secretaría, son los siguientes:

### GRUPO FINANCIERO

#### Descripción del Grupo

Este grupo administra la operación financiera de la Entidad, a partir de la programación, registro, seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal, de tesorería y contable, con el fin de atender de manera oportuna y confiable las necesidades financieras para el cumplimiento de los objetivos misionales.

#### Logros

- Ante la transformación de la Dirección Ejecutiva en Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio y gracias a las gestiones efectuadas en la vigencia 2021, se incrementó el presupuesto asignado en 24.34%, pasando de \$31.576.000.000 en la vigencia 2020 a \$39.263.000.000.
- A corte 30 de junio de 2021, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto 312 de 2021<sup>6</sup>, en lo relacionado al traslado de activos y pasivos de la Dirección Ejecutiva como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial; precisando que las cuentas de ingresos, gastos y patrimonio continuaron en la Dirección Ejecutiva - Ministerio de Defensa Nacional hasta el 31 de diciembre de 2021. Este ejercicio de traslado se formalizó con el acta firmada por las partes intervinientes y los anexos que la soportan.
- En la transición de la Dirección Ejecutiva a la Unidad Administrativa Especial se realizó la parametrización financiera de la nueva Entidad en el SIIIF Nación II, de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia 2021, habilitando con ello la activación de los diferentes usuarios y perfiles que posibilitan el desarrollo de las operaciones.

---

<sup>6</sup> Decreto 312 de 2021. “**ARTÍCULO 31. TRANSFERENCIA DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.** A partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se entienden transferidos a título gratuito por ministerio de la ley, todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, que tengan relación con las funciones establecidas para esta Unidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 1765 de 2015.

Los bienes estarán identificados en las Actas que para el efecto suscriba el representante legal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial o su delegado, las cuales serán registradas en la respectiva Oficina de Registro, cuando a ello hubiere lugar”.

- 
- Se gestionó la creación de la Sección en el portal Web institucional y la publicación de la documentación asociada al presupuesto asignado y a las ejecuciones presupuestales históricas, tanto de la Dirección Ejecutiva como de la Unidad Administrativa Especial<sup>7</sup>, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014<sup>8</sup>; así mismo, se reportó lo correspondiente en la Sección de Estados Financieros<sup>9</sup>.
  - Se consolidaron y remitieron los informes de ejecución presupuestal a la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno Sectorial y la Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional.
  - En el marco del Decreto 371 del 8 de abril de 2021<sup>10</sup>, se realizaron los reportes institucionales en el “Aplicativo Medición de Austeridad en el Gasto Público”, en espera de la finalización de la medición anual con el diligenciamiento de la tercera etapa que se tiene contemplada al finalizar el mes de enero de 2022.
  - Se garantizó la transmisión trimestral de la información financiera y contable de la Unidad Administrativa por medio del CHIP de la Contaduría General de la Nación.
  - La Reserva Presupuestal constituida en 2020, se formalizó mediante acta de traslado entre la Dirección Ejecutiva y la Unidad Administrativa Especial, con el aval del Ministerio de Defensa Nacional.
  - Se gestionó la programación y desarrollo de mesas de trabajo con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para la contabilización de los valores transferidos en las cuentas recíprocas de cada una de las entidades.
  - Se elaboró y revisó el acta y los anexos para el traslado de recursos de Cooperación Intenacional “LOA” (Offer Acceptance Letter) con la Dirección de Logística del Ministerio de Defensa Nacional.

## Retos

- El área financiera diseñará, formulará e implementará en el 2022 todos los procedimientos, conforme a lo establecido en las políticas y normatividad financiera y contable que rigen para la Institución.

---

<sup>7</sup>[https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/jpmil/contenido?quest\\_user=quest\\_JPM&NavigationTarget=navurl://a81d556cdc4eb2e0bb840f3de84473ae](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/jpmil/contenido?quest_user=quest_JPM&NavigationTarget=navurl://a81d556cdc4eb2e0bb840f3de84473ae).

<sup>8</sup> “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

<sup>9</sup>[https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/jpmil/contenido?quest\\_user=quest\\_JPM&NavigationTarget=navurl://6c7962d664151f097cb65229b864f11a](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/jpmil/contenido?quest_user=quest_JPM&NavigationTarget=navurl://6c7962d664151f097cb65229b864f11a)

<sup>10</sup> “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

## GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO

### Descripción

Conoce en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los servidores y exservidores públicos que ejerzan funciones administrativas y de apoyo a los despachos judiciales en la UAEJPMP; así mismo, diseña y ejecuta políticas y programas para la prevención y capacitación en temas disciplinarios.

### Logros

- Se logró la aprobación del Plan de Control Preventivo y la entrada en funcionamiento del Grupo de Control Disciplinario y se programó su ejecución, entre los meses de junio y diciembre de 2021.
- En desarrollo del citado plan, se cumplieron las actividades relacionadas con el diseño y ejecución de políticas y programas para la prevención y capacitación en materia disciplinaria.
- Se proyectaron y firmaron oficios remisorios de noticias disciplinarias a las autoridades judiciales competentes y órganos de control disciplinario, en relación con la comisión de conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos adscritos a la Unidad Administrativa Especial.
- Se emitieron recomendaciones a la Dirección General sobre la entrada en vigor del Código General Disciplinario, el próximo 29 de marzo del año 2022
- La actividad de este grupo se ha centrado en las siguientes actividades:

### Meta 1 - Realizar un plan de control preventivo

Descripción de las actividades	Planeado/ Ejecutado	Estado de avance							% Ejecución
		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1. Campaña audiovisual de prevención disciplinaria:	P	2	2	2	2	2	2	1	100%
Elaborar trece (13) Tips disciplinarios durante el periodo de junio a diciembre de la vigencia 2021, relacionados con los referentes éticos de los servidores de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, y publicarlos en la Intranet de la entidad y demás medios de comunicación internos.	E	2	2	2	2	2	2	1	
1.2. Conferencias de prevención disciplinaria:	P	2	2	2	2	2	2	1	100%

Realizar trece (13) conferencias en el periodo de junio a diciembre de la vigencia 2021, sobre ética, valores, proceso disciplinario y conductas de acoso laboral, dirigidas a los servidores de las distintas dependencias en el nivel regional y central de la entidad.	E	2	2	2	2	1	3	1	
1.3. Publicación asuntos disciplinarios de interés:	P			1				1	100%
Programar y publicar durante el periodo de junio a diciembre de la vigencia 2021, dos (2) asuntos disciplinarios de interés para los servidores de la entidad en los medios de comunicación internos, relacionados con:  -Preservación del orden interno -Acoso laboral	E			1				1	

Fuente: Grupo de Control Disciplinario. Campaña audiovisual de prevención disciplinaria

## Meta 2 - Implementación y funcionamiento del Grupo de Control Disciplinario

Descripción de las actividades	Planeado/Ejecutado	Estado de avance							% Ejecución
		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1. Reunión con la Oficina de Control Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional:	P	100%							100%
Gestionar y concretar durante el mes de junio de 2021, una reunión con la Oficina de Control Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 312 del 26 de marzo de 2021, como consecuencia de la puesta en marcha de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para analizar, entre otros, temas relacionados con el inventario de los procesos disciplinarios adelantados contra servidores de la Entidad.	E	100%							
	P	100%							100%



<p>2.2. Mecanismo o herramienta de control y seguimiento de la gestión de las noticias y procesos disciplinarios:</p> <p>Diseñar, elaborar y presentar para el mes de junio de la presente vigencia, un mecanismo o herramienta de control y seguimiento de la gestión de todas las noticias y procesos disciplinarios que conozca y adelante la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, que se denominará "Sistema de Información de la Gestión Disciplinaria – SIGD" - (Archivo de datos Excel), con su respectivo instructivo.</p>	E	100%							
<p>2.3. Formatos decisiones y actos de impulso procesal para la gestión disciplinaria:</p> <p>Diseñar, elaborar y presentar para el tercer trimestre del año 2021, los formatos de las decisiones disciplinarias que se deben proferir en el trámite de los procesos disciplinarios, así como los demás actos de impulso procesal relacionados con autos de trámite, notificaciones, comunicaciones, oficios y demás documentos requeridos para la gestión de las actuaciones disciplinarias.</p>	P			100% - 78 formatos					100%
<p>2.4. Herramienta de control estadístico decisiones disciplinarias – (Archivo de datos Excel):</p> <p>Diseñar, elaborar y presentar para el mes de junio de la presente vigencia, una herramienta (Archivo de datos Excel), para controlar y registrar estadísticamente todas las decisiones disciplinarias que se profieran en el inventario de noticias y procesos disciplinarios que conozca y adelante la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.</p>	P	100%							100%
<p>2.5. Manual de procesos y procedimientos:</p> <p>Diseñar, elaborar e</p>	P		10%	15%	25%	15%	15%	20%	80%

implementar el manual de procesos y procedimientos del Grupo de Control Disciplinario para el cuarto trimestre del año 2021.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Grupo de Control Disciplinario.

## Retos

- Organizar y estructurar la función de control disciplinario en la UAEJPMP, conforme a lo establecido en el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021, el cual entra en vigencia en marzo de 2022.

## GRUPO ADMINISTRATIVO

### Descripción

Orienta las actividades relacionadas con el manejo de propiedad, planta, equipo y almacén, y administra, ejecuta y maneja la gestión documental de la Entidad.

### Logros

#### Gestión de almacén

- Inventarios a 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Valor adquisición	Amortización acumulada	Valor contable	ÍTEM
Activos fijos mayor de 50 UVT	40.336.055.798,34	8.820.647.296,68	31.515.408.501,66	1997
Control administrativo menor de 50 UVT	0	0	0	12.380

Fuente: Grupo Administrativo

- En la vigencia 2021 se atendieron 348 solicitudes de elementos requeridos al almacén, con la entrega de 2.164 elementos de consumo, dando prioridad a las necesidades de los despachos judiciales más alejados de la capital, de acuerdo con el stock del almacén.
- Se hizo seguimiento al envío de papelería, equipo técnico, muebles y enseres a los diferentes despachos a nivel nacional, garantizando su entrega.
- Mediante seguimiento diario, se adelantó control estricto del material de consumo que sale del Almacén, mediante información verificada por la Coordinadora del Grupo Administrativo frente al stock de almacén.
- Se llevó a cabo la capacitación e instalación del software de las impresoras, con el apoyo de la firma proveedora y el área de la Entidad, a efectos de tener un control estricto sobre el uso de las mismas.

- Se solicitó el reintegro de los tóner de las impresoras HP Laserjet Managed MFP y se realizaron recomendaciones sobre el uso adecuado de la disposición final del tóner.
- Se realizaron 34 visitas de las 120 programadas para la revisión física del inventario de activos fijos del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, obteniendo como resultado 1.110 activos fijos verificados, como se presenta a continuación:

INVENTARIOS	PISO 1	PISO 2	PISO 3	PISO 4	PISO 5	ALMACEN	TOTAL	PORCENTAJE
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS DEL INVENTARIO EDIFICIO</b>	257	498	448	6623	267	786	8.879	100%
<b>INVENTARIOS IDENTIFICADOS</b>	173	121	167	36	182	431	1.110	12,50%
<b>TOTAL OFICINAS EDIFICIO</b>	5	22	43	30	19	1	120	100%
<b>OFICINAS VERIFICADAS</b>	5	5	7	2	14	1	34	28.33%

Fuente: Grupo Administrativo – Secretaría General

- Durante la vigencia 2021, se recibieron y tramitaron 301 solicitudes de reintegro al área del almacén.
- Se elaboró la primera versión del Manual de Bienes de la Unidad, el cual se encuentra en etapa de ajustes de diseño y forma del documento.
- Se llevó a cabo el mantenimiento, adquisición del SOAT, revisión técnico mecánica y asignación, conforme a las necesidades del servicio, del parque automotor de la entidad, consistente en un (1) automóvil, cuatro (4) camionetas y dos (2) motocicletas.
  - Así mismo, se gestionó y materializó el reintegro y reposición de tres (3) vehículos que habían sido prestados desde el año 2012.

## Gestión Documental

- Se adelantaron visitas y se gestionaron transferencias documentales al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, así:

CIUDAD	DESPACHOS	CAJAS TRANSFERIDAS	PENDIENTES POR TRANSFERIR
<b>MEDELLÍN</b>	Juzgado de 1 instancia	80	N/A
	Juzgado 8 de brigada	714	
	Juzgado 24	60	
	Juzgado 87	52	
	Juzgado 23	185	
	Juzgado 25	100	
	Fiscalía 11 PM	130	
	<b>Total</b>	<b>1.321</b>	

CIUDAD	DESPACHOS	CAJAS TRANSFERIDAS	PENDIENTES POR TRANSFERIR
CALI	Fiscalía Escuelas de Formación	100	N/A
	Fiscalía 14 PM	36	
	Juzgado 1 Instancia valle	880	
	Juzgado 126	28	
	Juzgado 157	70	
	Escuelas de Formación FAC	120	
	<b>Total</b>	<b>1.234</b>	
MANIZALES	Juzgado 160 de IPM	188	N/A
	Juzgado 57 de IPM	118	
	<b>Total</b>	<b>306</b>	
BUCARAMANGA	Fiscalía 25 Pena Militar	0	547
	Juzgado 2 de Brigada	18	542
	Juzgado 33 IPM	48	194
	Juzgado 34 IPM	136	34
	Juzgado 168 IPM	50	24
	Fiscalía 159 ante Juzgado de Dpto. de Policía	27	0
	Juzgado de Dpto. de Policía de Santander	45	0
	<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>1.341</b>
BOYACÁ	Juzgado 41 IPM	37	236
	Juzgado 191 IPM	0	60
	Juzgado 78 IPM	50	194
	Juzgado 5 IPM	37	25
	<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>515</b>
PUERTO BERRÍO	Fiscalía 21 Penal Militar	90	N/A
	Juzgado 92 de IPM	104	
	Juzgado 14 de IPM	80	
	Juzgado 40 de IPM	30	
	Juzgado 43 de IPM	163	
	<b>Total</b>	<b>467</b>	
CÚCUTA	Juzgado 86 de IPM	25	N/A
	Juzgado 13 de Brigada	75	
	Juzgado de Departamento de Policía de Norte de Santander	175	
	Fiscalía 160 Penal Militar	21	
	Juzgado 190 Penal Militar	22	
	Juzgado 171 de IPM	182	
	Juzgado 36 de IPM	16	
	Fiscalía 17 Penal Militar	91	
	<b>Total</b>	<b>607</b>	
PUTUMAYO	Juzgado 184 Penal Militar	0	95
	Juzgado 106 de IPM	68	0
	Juzgado 72 de IPM	86	0
	Juzgado 58 de IPM	0	93
	Juzgado 39 de IPM	42	0
	<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>188</b>

CIUDAD	DESPACHOS	CAJAS TRANSFERIDAS	PENDIENTES POR TRANSFERIR
CHOCÓ	Juzgado 165 de IPM	N/A	49
	Juzgado 7 de IPM		48
	Juzgado 26 de IPM		24
	<b>Total</b>		<b>121</b>
CARTAGENA	Juzgado 175 de IPM	N/A	126
	Juzgado de Primera Instancia Fuerza Naval del Caribe		99
	Fiscalía Penal Militar del Caribe		28
	Juzgado 103 de IPM		41
	<b>Total</b>		<b>294</b>
PEREIRA	Juzgado 56 de IPM	N/A	120
	Fiscalía 153 Penal Militar		55
	Juzgado de Primera Instancia Penal Militar		85
	Juzgado 159 de IPM		126
	<b>Total</b>		<b>386</b>
ARMENIA	Juzgado 9 de Brigada	N/A	170
	Fiscalía 18 Penal Militar		56
	Juzgado 55 de IPM		52
	Juzgado 161 PM		125
	<b>Total</b>		<b>403</b>
BARRANQUILLA	Juzgado 173 de IPM	54	0
	Juzgado 174 de IPM	63	0
	Fiscalía 161 Penal Militar	59	0
	Juzgado de Primera Instancia Penal Militar DEATA	85	0
	Juzgado Primero de Brigada	0	235
	Fiscalía 12 Penal Militar	0	229
	<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>464</b>
SANTA MARTA	Juzgado 19 de IPM	N/A	128
	Juzgado 17 de IPM		81
	Juzgado Departamento de Policía de Magdalena		42
	Fiscalía 152 Penal Militar		36
	<b>Total</b>		<b>287</b>
YOPAL	Juzgado 10 de Brigada	N/A	236
	Fiscalía 20 ante Juzgado de Brigada		107
	Juzgado 13 de IPM		73
	Juzgado 45 de IPM		El juzgado presentó un informe con la novedad del archivo.
	<b>Total</b>		<b>416</b>
PASTO	Juzgados 9 de Instrucción Penal Militar, Juzgado 91 de Instrucción Penal Militar, Juzgado Departamento de Policía de Nariño, Juzgado 155 Instrucción Penal Militar, Juzgado 165 de Instrucción Penal Militar, Fiscalía 165 ante Juzgado de Departamento de Policía, Juzgado 169 de		Se encuentra el proceso de envío de 906 cajas, toda vez que a la fecha el Comandante de Policía de Nariño no les ha autorizado vehículo para el

CIUDAD	DESPACHOS	CAJAS TRANSFERIDAS	PENDIENTES POR TRANSFERIR
	Instrucción Penal Militar y Juzgado 182 de Instrucción Penal Militar.		traslado del archivo a la ciudad de Bogotá.
	<b>TOTAL</b>	<b>5.408</b>	<b>5.321</b>

Fuente: Grupo Administrativo.

- Como resultado de lo anterior, en diciembre de 2021 se recibieron en el archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial 494 cajas de archivo que reposaban en los despachos judiciales a nivel nacional y, se efectuó el seguimiento a los juzgados y fiscalías que por reorganización administrativa fueron objeto de supresión, para la realización de la transferencia primaria de sus archivos a la ciudad de Bogotá D.C. Los despachos que hicieron la respectiva transferencia son:

FECHA	DESPACHO JUDICIAL	No. DE CAJAS
21/12/2021	JUZGADO DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL TOLIMA	5
21/12/2021	JUZGADO 29 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR	2
22/12/2021	JUZGADO 5 DE BRIGADA	37
23/12/2021	JUZGADO 175 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR	106
27/12/2021	JUZGADO 160 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR	184
28/12/2021	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL MILITAR DE RISARALDA	97
28/12/2021	FISCALIA 153 PENAL MILITAR	53
28/12/2021	EVIDENCIAS	10
	<b>TOTAL</b>	<b>494</b>

Fuente: Grupo Administrativo.

- Se atendieron 568 requerimientos de consultas al archivo central, realizadas por los despachos judiciales, oficinas administrativas, entes de control y entidades públicas, entre otros.
- Se efectuaron tres (3) visitas al área judicial (Tribunal Superior Militar y Policial, y su Secretaría) y administrativa (Escuela JPMP) en el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial en Bogotá D.C., con el fin de realizar el cuadro de clasificación documental, para identificar las series y subseries, con el propósito de revisar las Tablas de Retención Documental (TRD) de esas dependencias.
- Se hizo el levantamiento y acompañamiento al proceso de elaboración, aprobación, evaluación y convalidación de la implementación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales (RUSD), de las TRD y se creó el organigrama de la Unidad Administrativa Especial, el cual contiene el código y sigla de cada una de las dependencias, publicándose en el subsitio web de la entidad.
- Se elaboró el diagnóstico del archivo judicial y administrativo para el diseño del Plan Institucional de Archivos PINAR, de acuerdo con las directrices del Archivo General de la Nación.

- 
- A partir del 20 de septiembre de 2021 se implementó el procedimiento de administración de correspondencia, cuyo objetivo es establecer el control de las actividades orientadas a garantizar la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones (entrada, salida o interna).
  - Se radicaron en la vigencia 7.108 oficios a través de [radicacion@justiciamilitar.gov.co](mailto:radicacion@justiciamilitar.gov.co).
  - Se recibieron y asignaron por competencia a las distintas dependencias de la Unidad Administrativa Especial, 868 correos electrónicos radicados en la cuenta [atencion.ciudadano@justiciamilitar.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@justiciamilitar.gov.co).
  - Se tramitaron en la Ventanilla Única 1.242 oficios, los cuales han sido remitidos a los diferentes despachos y oficinas administrativas.
  - Se renovaron y adquirieron las pólizas de seguros que cubren todo riesgo daños materiales, automóviles y servidores públicos.

### **Gestión de infraestructura del Edificio de la UAEJPMP**

- Una vez se entregaron las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad, se identificaron las necesidades básicas para su constante uso, conformándose para el efecto un equipo competente para garantizar la atención a eventualidades, cuidado y operación propia de las instalaciones.
- Se realizó la compra de equipo de proyección audiovisual para las salas de juntas, capacitaciones y auditorio.
- En atención a las emergencias sanitarias por eventual daño en el sistema de equipo eyector y desagüe total de red de agua residual, la coordinación administrativa reemplazó equipo averiado e implementó el sistema de protección, en procura de evitar nuevos daños.
- Se formuló y contrató el suministro de herramientas y material para el adecuado mantenimiento y uso de las zonas de trabajo de los servidores de la entidad.
- Se suscribió el contrato de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Palacio, de acuerdo con las especificaciones técnicas publicadas en la plataforma virtual, con aprobación de vigencias futuras hasta julio 31 de 2022.
- Se llevó a cabo el proceso de mínima cuantía para el mantenimiento preventivo y correctivo que soporta el relevo de carga en el edificio, buscando su correcto y permanente funcionamiento.
- Se realizaron trabajos de mampostería y división en vidrio templado que permite el paso de luz natural en la sala de juntas; así mismo, sobre el ala sur se modificó el perímetro de la sala de juntas y se instaló persiana, con el propósito de mejorar la ventilación del recinto. Las dos salas se dotaron con equipo de proyección audiovisual nuevo (televisor 82") fijado y soportado a la pantalla en concreto y mampostería con sección reforzada para tal fin.

- Se instalaron telones para el mejoramiento de la proyección de imagen en el auditorio del Palacio.

## Procesos contractuales

- Se adelantaron los siguientes contratos en la vigencia 2021:

Ítem	Descripción	ESTADO DEL PROCESO
1	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales incluido el suministro de insumos, elementos, materiales y equipos en el edificio "TF. LAURA ROCÍO PRIETO FORERO".	Ejecutado
2	Compraventa de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) para el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
3	Adquisición de productos derivados de papel, para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
4	Adquisición, suministro y distribución a nivel nacional de consumibles de impresión de la marca HP, para La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, así como los diferentes despachos judiciales a nivel nacional que conforman la Jurisdicción Especializada.	Ejecutado
5	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido la mano de obra y el suministro de repuestos nuevos y originales para los vehículos y motocicletas que pertenecen al parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
6	Suministro de combustible con destino al parque automotor de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
7	Suministro de insumos necesarios para la realización de actividades de aseo y cafetería en las instalaciones del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
8	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales incluido el suministro de insumos, elementos, materiales y equipos para las instalaciones donde funcionan la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, así como los despachos judiciales de la primera y segunda instancia de la Jurisdicción Especializada, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.	En ejecución con vigencia futura
9	Suministro de útiles de escritorio y oficina para la realización de actividades de la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar y Policial, así como los diferentes despachos judiciales, Tribunal Superior Militar y Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar que conforman la jurisdicción especializada.	Ejecutado
10	Servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija sin armas, para el Edificio de la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar y Policial en la ciudad de Bogotá D.C.	En ejecución con vigencia futura
11	Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento de las sedes de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
12	Mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
13	Adecuación del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero".	En ejecución
14	Adquisición de un mobiliario para el Edificio de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Ejecutado
15	Compra e instalación de equipos audiovisuales para el Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero".	Ejecutado
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación y planta eléctricas del edificio de la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar y Policial	Ejecutado



Ítem	Descripción	ESTADO DEL PROCESO
17	Arrendamiento de una bodega para el almacenamiento del archivo judicial y administrativo de la Unidad Administrativa de la Justicia Penal Militar y Policial.	En ejecución con vigencia futura
18	Prestación de servicios de correo postal y mensajería expresa, transporte y clasificación a nivel urbano, nacional e internacional, en la modalidad de correspondencia prioritaria, correo certificado, postexpress, al día, paquetería y encomienda que requiera la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	En ejecución con vigencia futura
19	Prestación de servicios profesionales para la emisión de conceptos, ajustes técnicos y apoyo a la supervisión en los diferentes procesos contractuales que adelante la Entidad, para el mantenimiento, administración y conservación de las instalaciones del Edificio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero".	Ejecutado
20	Suministro de consumibles de impresión para el proceso de carnetización institucional y etiquetas de identificación para los visitantes del edificio de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Ejecutado
21	Adquisición de elementos para el auditorio y oficinas de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
22	Adquisición de equipos para las salas de reunión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
23	Adquisición de insumos para el cuarto de acopio para residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y peligrosos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
24	Adquisición de menaje para reuniones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
25	Suministro de consumibles de impresión para La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Ejecutado
26	Suministro de productos derivados de papel para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
27	Prestar los servicios de limpieza y desinfección documental de los archivos judiciales ubicados en el Archivo Central de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
28	Prestar los servicios de operación, producción y ejecución de acciones de naturaleza logística, requeridas para la atención de las actividades de competencia de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Ejecutado
29	Prestar los servicios de diseño, diagramación e impresión del Código Penal Militar y Policial y cartilla metodológica de competencia de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	En ejecución

Fuente: Grupo Administrativo

## Gestión ambiental

Con el propósito de contribuir a la conservación del medio ambiente y de implementar medidas que contribuyan a disminuir el impacto ambiental ocasionado por las actividades desarrolladas por la Unidad, además de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, se adelantaron las siguientes actividades:

- Elaboración de una propuesta del Plan de Manejo Integral de Residuos sólidos en que se establecen y recopilan los procedimientos, actividades y plan de capacitaciones adecuados y

requeridos por la normatividad, para el manejo ambientalmente seguro de los residuos generados por la Entidad.

- Adecuación del cuarto de residuos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que regula el almacenamiento adecuado de residuos ordinarios, reciclables y peligrosos; adquisición de los insumos necesarios para este fin y propuesta de adecuaciones locativas que permitan cumplir con la infraestructura requerida para este espacio, por parte de las autoridades competentes.
- Diseño de la campaña informativa con temáticas ambientales sobre los impactos generados en el día a día por las actividades desarrolladas por la Unidad y algunos tips sobre el uso eficiente de energía, agua, eliminación del plástico, separación en la fuente de residuos, disposición segura de residuos peligrosos, entre otros.

### **Encuentro internacional de Justicia Penal Militar y Policial “UNA MIRADA A LOS SISTEMAS PROCESALES”**

- El Grupo Administrativo, en coordinación con el Grupo de Talento Humano y con el apoyo de la Escuela de la Justicia Penal Militar, logró llevar a cabo el Encuentro Internacional de Justicia Penal Militar y Policial “Una Mirada comparada a los Sistemas Procesales”, evento académico desarrollado los días 17 y 18 de noviembre de 2021 en la ciudad de Cartagena que contó con la presencia del señor Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional, el Contralor General de la República, el Ministro del Interior y Justicia, 14 delegaciones internacionales e invitados nacionales; así mismo, el día 19 de noviembre, se realizó la Ceremonia de imposición de la Medalla y Distintivos de la Justicia Penal Militar y Policial.





## Retos

- Implementación del componente de servicio al ciudadano del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.
- Atención oportuna de PQRSD.
- Mejoramiento de la comunicación interna entre las dependencias y servidores de la Entidad.
- Organización de la información física de la entidad, conforme los requisitos de la Ley 594 de 2000 - Plan Institucional de Archivos.
- Política Gestión documental aprobada.
- Tabla de Retención Documental (TRD) aprobada y publicada.
- Aprobación y ejecución del plan de transferencias documentales desde los distintos despachos.

- 
- Implementación del plan de mantenimiento de infraestructura y transporte.
  - Diagnóstico nacional de la infraestructura de los despachos.
  - Abastecimiento de las necesidades de bienes y servicios de la Entidad.
  - Control de inventarios de bienes de consumo.
  - Actualización de inventarios de archivos que reposan en el archivo central de la Justicia Penal Militar y Policial.

## **GRUPO DE TALENTO HUMANO**

### **Descripción**

Ejecuta las políticas, programas y proyectos para el ingreso, bienestar, desarrollo personal y familiar, evaluación del desempeño, seguridad y salud en el trabajo, pago de nómina y retiro de los servidores públicos y demás relativas a la administración del talento humano de la Entidad.

### **Logros**

- Ejecución de los programas y proyectos de bienestar laboral, incluyendo los ejes de i) equilibrio psicosocial: elección de los representantes ante el Comité de Convivencia Laboral 2021 – 2022, otorgamiento del Distintivo de la UAEJPMP, distintivo de la Escuela de la UAEJPMP, el Otorgamiento de la Medalla Militar de servicios distinguidos de la Justicia Penal Militar y Policial, campañas por el buen trato y conversatorios de liderazgo ii) protección y servicios sociales: actividades con las familias de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial iii) bienestar laboral: permiso de cumpleaños, turnos de diciembre y permisos para los funcionarios ubicados en despachos con limitaciones para acceso o desplazamiento seguro iv) estímulos: tramite de apoyos educativos para los funcionarios y sus familias v) capacitación: realización de la inducción y reinducción de servidores públicos.
- Ejecución de la liquidación de nómina, prestaciones sociales, seguridad social y todos los pagos correspondientes durante la vigencia; así mismo, se realizó la inducción y reinducción al personal, se atendió el programa de salud y seguridad en el trabajo, bienestar social e incentivos, con fundamento en la normatividad vigente y en las directrices dispuestas en el artículo 2° de la N° Resolución 000123 del 22 de julio de 2021.
- Diseño de un procedimiento de viáticos, para atender el trámite de comisiones de servicio de los servidores públicos o desplazamiento de contratistas de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, que en desarrollo de sus funciones o en el marco de sus obligaciones contractuales, deban trasladarse fuera de su sede habitual de trabajo, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos institucionales.

- Se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la entidad, mediante Resolución N° 000084 del 24 de junio de 2021.
- Se organizaron y actualizaron las historias laborales y la base de datos de los servidores públicos de la Entidad, a partir de la recolección, clasificación y archivo de la información física y digital.
- Se creó una herramienta para el control de la correspondencia digital con un único canal de comunicación ([personalipm@justiciamilitar.gov.co](mailto:personalipm@justiciamilitar.gov.co)), en el que se registra toda la información y se redirecciona al servidor encargado para el trámite correspondiente.
- Se conformó el Comité de Convivencia Laboral periodo 2021-2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante la Resolución 000396 del 16 de diciembre de 2021.
- Se designaron los representantes ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para el periodo 2021-2023, mediante la Resolución 000397 del 16 de diciembre de 2021.
- Se realizaron gestiones para promover la seguridad y salud de los servidores públicos de la entidad, con asignación de un médico y fisioterapeuta ocupacional, así como la adquisición, compra y mantenimiento de los elementos necesario para ello.
- Se elaboró la estadística, seguimiento y capacitación del plan de vacunación establecido por el Gobierno Nacional contra el COVID-19 para los servidores públicos y trabajadores de la Entidad.
- Se eligió el Comité de Paritario de Salud Ocupacional – COPASST, para el periodo 2021 – 2023, conforme a la Resolución N° 000273 del 13 de octubre de 2021.
- Se reglamentó el procedimiento para la asignación de la prima técnica en la Unidad, mediante la Resolución N° 000212 del 08 de septiembre de 2021.
- Se implementó el módulo de comisiones y viáticos de SIIF NCACION II.
- Con la creación de la planta establecida en el Decreto 314 de 2021, se realizaron las incorporaciones correspondientes y se efectuaron los nombramientos en las vacantes existentes para la conformación de la Unidad, así:

Incorporación:

- ✓ Director General: Mediante Decreto 401 del 14 de abril de 2021, se nombró al Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- ✓ Personal Administrativo: Mediante Resolución 000001 del 14 de abril de 2021, veintisiete (27) servidores fueron incorporados a la planta global:
- ✓ Personal Judicial: Mediante Resolución 000002 del 14 de abril de 2021, doscientos siete (207) funcionarios (uniformados y civiles) fueron incorporados a la planta transitoria:

- 
- ✓ Secretarios de Despacho: 229 funcionarios (uniformados y civiles) fueron incorporados al cargo de SECRETARIO DE DESPACHO para desempeñar funciones en los Juzgados y Fiscalías.
  - ✓ Tribunal Superior Militar y Policial: 17 funcionarios (uniformados y civiles) fueron incorporados:
  - ✓ Fiscalías Delegadas ante el Tribunal Superior Militar y Policial: 5 funcionarios (uniformados y civiles) fueron incorporados:
  - ✓ Fiscalía General Militar y Policial: 1 funcionario fue incorporado en el cargo de Auxiliar Judicial del Fiscal General Penal Militar Policial.

#### Nombramientos y Designaciones:

- ✓ Se realizaron 69 nombramientos para proveer los cargos vacantes, tanto del área administrativa como de la Judicial.
- Creación de los siguientes Grupos Internos de trabajo, así:

Resolución No. 000122 del 22 de julio de 2021 - Oficina de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones:

- ✓ Grupo de Sistemas de Información
- ✓ Grupo de Plataforma Tecnológica

Resolución No. 000123 del 22 de julio de 2021 - Secretaría General:

- ✓ Grupo de Talento Humano
- ✓ Grupo Financiero
- ✓ Grupo de Contratos
- ✓ Grupo de Control Disciplinario
- ✓ Grupo Administrativo

- Así mismo, mediante Resolución 000183 de 26 de agosto de 2021 se distribuyeron los cargos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

#### Retos

- Gestionar adecuadamente el talento humano de la entidad a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", para garantizar el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual de los servidores.

- Diseñar un programa de preparación para el retiro laboral que permita al servidor que está próximo a pensionarse, adquirir otras habilidades y con ello aportar a su nuevo plan de vida.
- Capacitar y actualizar a los servidores públicos de la entidad en las herramientas disponibles para la administración del talento humano, tales como el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano (SIATH) y el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- Transferir al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial las historias laborales del personal retirado.

## GRUPO DE CONTRATOS

### Descripción

Adelanta los procesos de contratación en cualquiera de sus modalidades de selección, de conformidad con las necesidades de cada una de las dependencias que integran la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

### Logros

- Se suscribieron 73 contratos, aceptaciones de oferta y órdenes de compra, de acuerdo con las siguientes modalidades de selección.

MODALIDAD	No. DE CONTRATOS / ACEPTACIÓN DE OFERTA U ORDENES DE COMPRA	VALOR
Contratación Directa	19	\$4.443.292.140,66
Selección Abreviada – Menor Cuantía	2	\$288.234.449,00
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	25	\$4.955.837.616,63
Selección Abreviada – Subasta Inversa	11	\$4.611.469314,40
Licitación Pública	2	\$2.308.891.589,00
Mínima Cuantía	5	\$60.907.876,00
Mínima Cuantía – Grandes Superficies	9	\$85.630.496,00
Total	73	\$16.754.563.481,69

Fuente: Grupo de Contratos

- Se liquidaron 11 contratos mediante sus respectivas actas.
- Se capacitó a los servidores de la entidad en los lineamientos relacionados con la gestión contractual, especialmente en el ejercicio de la supervisión.

### Retos

- Aprobar y socializar el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- Fortalecer la gestión contractual a través de la expedición de guías y circulares que faciliten la vigilancia jurídica, técnica, administrativa, financiera y contable y capacitar sobre el particular a los servidores públicos de la Entidad.

---

## OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

### Descripción

Esta oficina administra y gestiona los proyectos que soportan la misionalidad de la entidad a través de planes, políticas y procedimientos, para la modernización y mantenimiento de las herramientas tecnológicas de la información y las comunicaciones con las que cuenta la Unidad.

### Logros

#### Renovación tecnológica de equipos personales de cómputo

- Se adquirieron 221 equipos de cómputo de escritorio y 30 portátiles, distribuidos a los despachos judiciales a nivel nacional, para suplir la deficiencia existente y el rezago en la entidad; dichos equipos cuentan con tecnología de procesadores de última generación.

#### Modernización de la plataforma de colaboración y comunicaciones unificadas

- Se instaló, configuró y difundió la plataforma Microsoft Office 365 que permitió la modernización y unificación de las comunicaciones institucionales, logrando la masificación en el uso de la suite de ofimática en programas modernos y con características empresariales necesarias para trabajos colaborativos como Teams, Outlook y OneDrive, lo que generó una mayor libertad y seguridad al gestionar la información, facilitando la transición hacia una presencialidad virtual, posibilitando las audiencias virtuales y su grabación en el desarrollo del proceso penal y la realización de capacitaciones por parte de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial. Este uso se ve evidenciado en el crecimiento en el uso totalizado de la suite de herramientas en un 69,6% de usuarios activos, mostrando el impacto positivo en la entidad desde su adopción en el mes de enero.

#### Infraestructura de nube pública

- Se adecuó la infraestructura necesaria para soportar los productos y servicios tecnológicos con los que la entidad contará en el año 2022 para la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA, el trámite de PQRSD, el portal web y de trámites y servicios y otros sistemas de apoyo como el MIPG.

### Retos

- Adoptar las herramientas automatizadas de gestión de los casos penales para las Leyes 522 de 1999 y 1407 de 2010, atendiendo las fases de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio establecidas en el Decreto Ley 1768 de 2020.
- Actualizar los terminales de cómputo personal (PCS) y equipos portátiles a nivel nacional para sus funcionarios y su Policía Judicial, complementadas por herramientas especializadas de software.



- Aumentar las capacidades de conectividad interna, entre los despachos y con entidades externas y del sector, como la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Ampliar y robustecer el poder de procesamiento local en la nube y herramientas de colaboración con los que cuenta la Entidad.
- Fortalecer los esquemas, mecanismos y herramientas de seguridad para salvaguardar los activos de información.

## ESCUELA DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### Descripción

Capacita a los funcionarios y servidores de la Justicia Penal Militar y Policial, a través de programas de inducción, reinducción y formación en administración de justicia, de acuerdo con las necesidades institucionales y los objetivos planteados en el plan de capacitación de la Entidad, para el mejoramiento continuo de los servidores públicos.

### Logros

- Se crearon herramientas académicas y jurídicas para la implementación del Sistema Acusatorio y se fortaleció la capacitación a los funcionarios públicos de primera instancia, tanto en aplicación de la ley 522/1999 como en la ley 1407/2010.
- Se elaboró la guía práctica para la recepción de la denuncia en la Justicia Penal Militar y Policial, y el desarrollo de programas metodológicos, por cada delito tipificado en el Código Penal Militar.



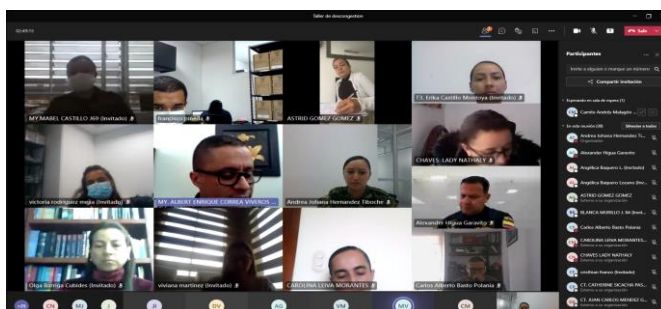
Fuente: Portada guía práctica. Escuela de JPMP (2021)

## Actividades académicas

- Se llevó a cabo el taller de descongestión de los despachos judiciales, dirigido a funcionarios de Policía Judicial, Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscales y secretarios.



Fuente: Foto tomada capacitación Policía Judicial (20-23 abril - 2021)



Fuente: Foto tomada capacitación Jueces de IPM y secretarios (27-28 mayo - 2021)

- Se efectuaron capacitaciones virtuales con la Dirección de centros de reclusión Militar DICER, procuradores judiciales penales I y II a nivel nacional en temas relacionados con Derecho Operacional.

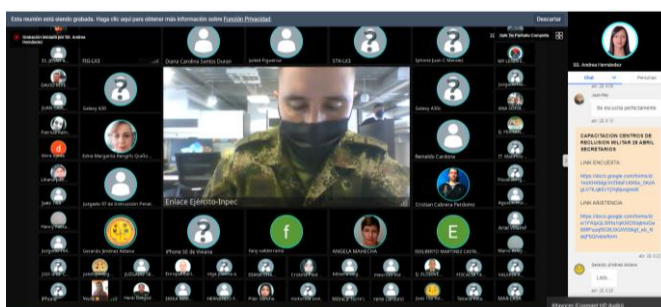


Foto 6. Fuente: Foto tomada capacitación DICER (abril - 2021)



Foto 7. Fuente: Foto tomada capacitación Procuraduría (junio - 2021)

- Se desarrolló un evento académico virtual dirigido a los funcionarios judiciales de la Jurisdicción Especializada, en la actualización sobre la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Se llevó a cabo la inducción teórico-práctica para los nuevos funcionarios y servidores de la JPMP, sobre los principios y valores que deben regir su comportamiento y calidad profesional para que su actuación sea efectiva y exitosa.
- Se llevó a cabo un evento académico con el personal del DIILS (Instituto de Defensa de Estudios Jurídicos Internacionales), en temas de la implementación del nuevo sistema penal oral acusatorio para la jurisdicción especializada, desarrollándose temáticas como los delitos más comunes, así como la importancia de la implementación del Cuerpo Técnico de Investigación y Judicial propio de la Justicia Penal Militar. Así mismo se planteó la importancia de la capacitación en temas relacionados con el sistema (Audiencias, técnicas de entrevista, interrogatorio y contrainterrogatorio, técnicas de juicio oral entre otros).
- Se adelantó el curso “Proceso de Identificación Forense de Personas desaparecidas”, Adelantado con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
- Se llevaron a cabo capacitaciones virtuales y presenciales teórico – practicas, sobre la implementación del SPOA en la Justicia Penal Militar y Policial, desarrolladas de la siguiente manera:

Capacitaciones semanales			
1	Principios rectores y moduladores de la actividad procesal una mirada comparada al sistema inquisitivo y acusatorio en Colombia	Dr. Juan Carlos Acevedo Velasquez	23 septiembre 2021
2	Audiencias preliminares innominadas una mirada al rol del juez de garantías en audiencias diferentes a la legalización de captura, imputación y solicitud de medida de aseguramiento	Dr. Miguel Ángel López Acevedo	29 septiembre 2021
3	Legalización de captura	Dr. Jaime Alonso Zetien Castillo	06 octubre 2021
4	El rol del juez de control de garantías en el sistema acusatorio	Dra. Diana Sabogal Ospina	13 octubre 2021

5	Audiencia de formulación de imputación	Dr. Gustavo Aguilera Becerra	22 octubre 2021
6	La argumentación y el rol del fiscal en audiencias preliminares	Dr. Jaison Gaviria Osuna	27 octubre 2021
7	Audiencia de medida de aseguramiento	Dra. Lilyan Johana bastidas	05 noviembre 2021
8	Allanamientos y Registros	Dr. Jaison Gaviria Osuna	12 noviembre 2021
9	Hechos jurídicamente relevantes	Dr. Luis Fernando Bedoya Sierra	25 noviembre 2021
10	preacuerdo y negociaciones	Dr. Leonardo Efraín Cerón Erazo	29 noviembre 2021
11	Audiencia Preparatoria	Dra. Ángela Maria Buitrago Ruiz	06 diciembre 2021
12	Control Material de la Acusación	Dr. David Benavides Morales	16 diciembre 2021

Foto 9. Fuente: Foto Encuentro Internacional de Justicia Penal Militar y Policial “UNA MIRADA A LOS SISTEMAS PROCESALES

## Diseño de piezas publicitarias

- Se diseñaron 173 piezas gráficas para las diferentes áreas de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, con el fin de fortalecer la comunicación interna y externa de la misma.
- Se editaron ocho (8) videos para el desarrollo de campañas internas<sup>11</sup>, para el fortalecimiento de la imagen institucional.



Ilustración 4.. Fuente: Pieza Gráfica para la “campaña por el buen trato”

<sup>11</sup> Links de videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=2kYKikYCN-E>

<https://www.youtube.com/watch?v=KjP9eKr9gDk>



Ilustración 5. Fuente: Pieza Gráfica para el uso correcto de los baños

## PRIMER SEMINARIO SOBRE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL PARA PERIODISTAS

\*PRESENCIAL

**Sábado 31 de julio** 7:00 A.M. A 12:30 **CUPO LIMITADO**

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”

**TEMAS:**

- Creación de la Unidad Administrativa Especial para la Justicia Penal Militar y Policial  
**Dr. Fabio Espitia Garzón**  
Director General UAEJPM
- Etapas del proceso Penal Militar y Policial  
**MY. César Augusto Sarache Silva**  
Juez 77 de Instrucción Penal Militar
- Concepto Fuero Militar y competencia de la Justicia Penal Militar y Policial  
**BG. Marco Aurelio Bolívar Suárez**  
Presidente TSMP
- Contextos operacionales y casos prácticos  
**CN. Carlos Alberto Madrid Cuellar**  
Coordinador de Fiscalías ante TSMP

Recuerda mantener las medidas de bioseguridad (uso de tapabocas, distanciamiento social y lavado de manos).

Más información:  
comunicacionesjpm@justiciamilitar.gov.co  
Celular: 3102286902

Ilustración 6. Fuente: Pieza Gráfica invitando al primer seminario sobre JPMP para periodistas



Ilustración 7. Fuente: Pieza Gráfica para banner reforzando las medidas de bioseguridad



## ENCUENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

“Una Mirada a los Sistemas Procesales”



Ilustración 8. Pieza gráfica backing Encuentro Internacional de Justicia Penal Militar y Policial

### Retos

Continuar con la formación académica de los funcionarios judiciales en la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio y actualización en temáticas de interés para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

### OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### Descripción

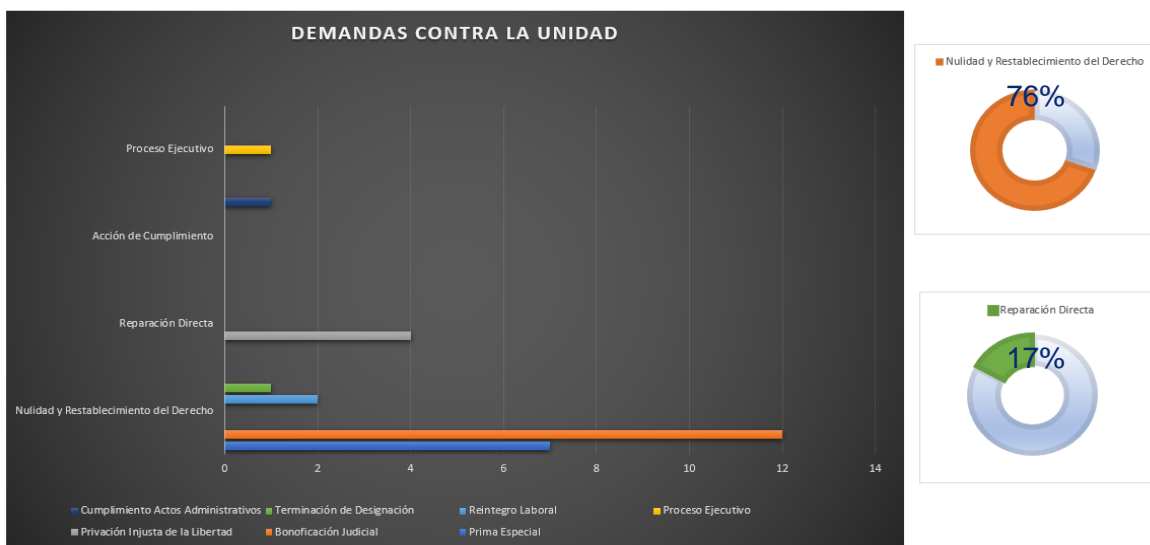
Asesora en asuntos de carácter jurídico y ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Entidad; además, adelanta la gestión de cobro administrativo coactivo, la emisión de conceptos jurídicos y el control normativo, todo lo anterior con el propósito de disminuir los riesgos e impactos legales de la Entidad.

## Logros

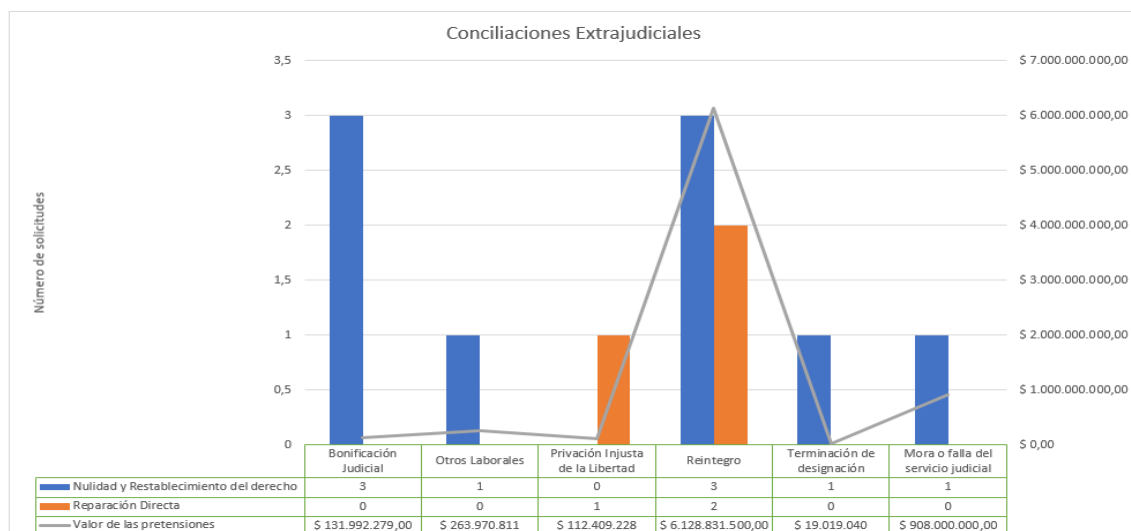
- Ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante el despliegue de actividades en los siguientes ejes de gestión, así:

## Acciones judiciales y solicitudes de conciliación extrajudicial

- Acciones judiciales y solicitudes de conciliación extrajudicial:



Fuente: Datos tomados de la OAJ (2021)



Fuente: Datos tomados de la OAJ (2021)

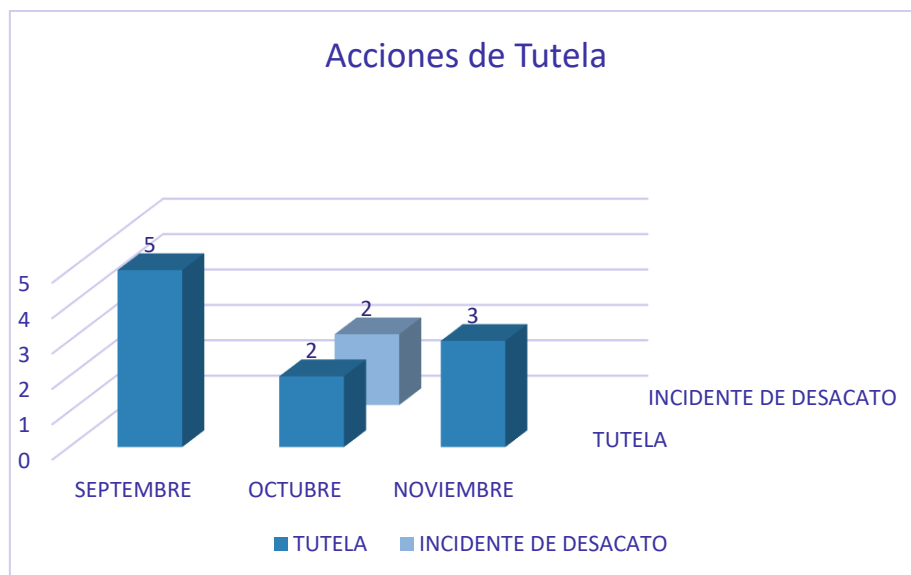
- El promedio de las demandas que recibe la Unidad Administrativa Especial desde que asumió la atención de los nuevos procesos judiciales<sup>12</sup> hasta la fecha, es de nueve (9) demandas por

<sup>12</sup> Desde el 26 de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 312 de 2021.

mes, las cuales ascienden a un total de pretensiones de \$4.564.030.449,38; y es convocada a 3,5 conciliación extrajudiciales por mes, cuyas pretensiones ascienden a \$7.564.222.858,00.

### Acciones de Tutela

- Se analizaron y respondieron las siguientes acciones de Tutela:



Fuente: Datos tomados de la OAJ (2021)

- Del total de las 10 acciones de Tutela que ha atendido la Oficina Asesora Jurídica, todas han sido favorables a la entidad en primer instancia, y solo una acción de tutela en segunda instancia moduló los efectos de la decisión para ordenar a la Unidad emitir un acto administrativo, sin conceder la petición del accionante.

### Conceptos y apoyo jurídico

- Se atendieron de manera oportuna las consultas jurídicas del área administrativa, jurisdiccional y la ciudadanía, ofreciendo alternativas de solución a las situaciones planteadas.
- Se revisaron y emitieron conceptos para la expedición de los actos administrativos de la Unidad Administrativa Especial, entre los que se encuentran: resolución por la cual se delega funciones de representación judicial; resolución por la cual se integra y adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación; resolución por la cual se termina la actuación administrativa iniciada para la selección de candidatos a proveer cargos de magistrado del Tribunal Superior Militar y Policial; proyectos de Resolución por medio de las cuales se estructuran y amplían la competencia territorial y se redistribuye la carga laboral en los Despachos Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial.



- 
- Se elaboró concepto jurídico sobre el Proyecto de Ley N. 036, por medio del cual se reforma a la Policía Nacional y se presentan lineamientos de la política pública de seguridad ciudadana para la construcción de paz y se dictan otras disposiciones.
  - Se proyectó y expidió la Circular No. 014 del 27 de septiembre de 2021, por la cual se dan lineamientos para el reporte de información que permite el ejercicio de la facultad de jurisdicción coactiva y el adecuado registro contable de las obligaciones económicas a favor de la entidad. .
  - Se elaboró una propuespta para el Manual de Cobro Coactivo y el procedimiento de cobro coactivo de la entidad.
  - Se proyectó texto del decreto reglamentario por medio del cual se reglamentan los artículos 11, 15, 22, 26 y 28 de la Ley 1765 de 2015, y se definen las reglas para la convocatoria pública para integrar la lista de candidatos a Magistrados del Tribunal Superior Militar y Policial, Fiscal General Penal Militar y Policial, y Fiscales Penales Militares y Policiales delegados ante el Tribunal Superior Militar y Policial.
  - Se diseñaron todos los procesos y procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica, tales como:
    - ✓ Caracterización del Proceso de Gestión Jurídica.
    - ✓ Procedimiento de Asesoría Jurídica.
    - ✓ Procedimiento de Respuesta Actos Administrativos.
    - ✓ Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales.
    - ✓ Procedimiento de Revocatoria Directa.
    - ✓ Procedimiento de Producción Regulatoria y Doctrinal.
    - ✓ Procedimiento de Cobro Coactivo.
    - ✓ Manual de Cobro Coactivo.
  - Se capacitó a los servidores de la Oficina Asesora Jurídica en el manejo y control de la plataforma eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## Retos

- Identificar, de manera participativa, obstáculos normativos, reglamentarios y conceptuales, a efectos de buscar su armonización y racionalización para crear mayores niveles de certidumbre y seguridad jurídica.
- Consolidar acciones, políticas y medidas encaminadas a la eficaz y eficiente defensa de los intereses patrimoniales y judiciales de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- Mejorar continuamente la oportuna y eficaz entrega de las solicitudes de consultas jurídicas, resoluciones, circulares, convenios, entre otros; todos expedidos bajo unidad de criterio y homogeneidad en los temas de competencia de la entidad.
- Fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Oficina Asesora Jurídica para aumentar su capacidad de análisis jurídico, de prevención y anticipación.

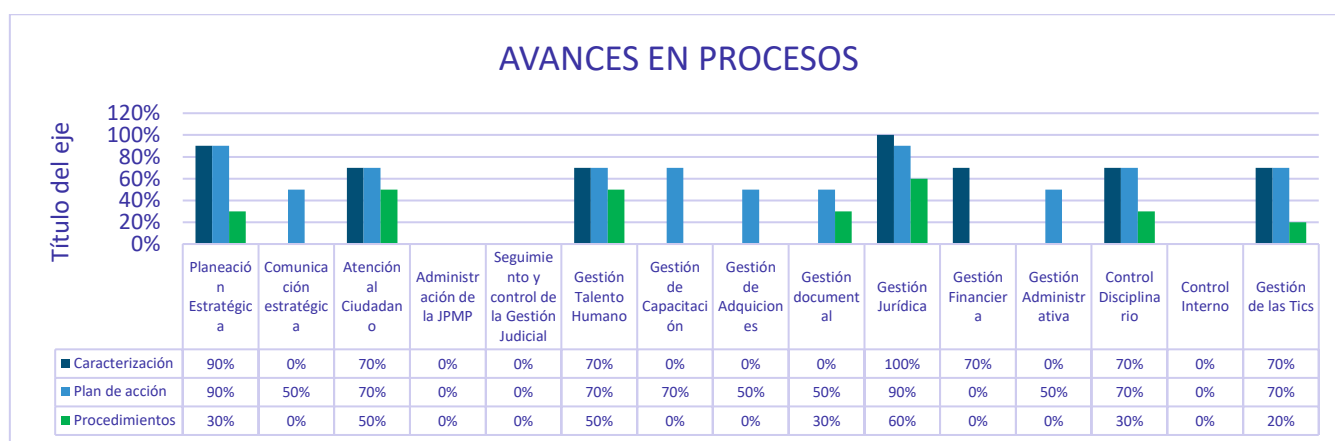
## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

### Descripción

La Oficina Asesora de Planeación tiene a su cargo cuatro (4) grandes actividades al interior de la entidad: (I) elaborar la planeación estratégica de la entidad, (II) preparar y presentar el presupuesto de inversión, en coordinación con el grupo financiero de la Secretaría General; (III) coordinar y liderar la implementación de los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y (IV) hacer el seguimiento y control de las estadísticas de los despachos judiciales para emitir respuestas a los diferentes peticionarios.

### Logros

- En un trabajo conjunto con los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se avanzó en la formulación y consolidación de la Planeación Estratégica, logrando la construcción de la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, la formulación de la versión preliminar del mapa de procesos y demás elementos constitutivos de la gestión de calidad, con fundamento en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), buscando iniciar la implementación de las siete (7) dimensiones y sus diecinueve (19) políticas que contempla este modelo, así:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

- Se avanzó igualmente con el trabajo de consolidación estadística de la gestión judicial a nivel nacional, el cual permitió en un primer momento, apoyar los estudios de cargas que fueron sustento de las decisiones administrativas en la organización y ubicación de los despachos, y en segundo lugar, se emitieron 2.030 respuestas a los diferentes requerimientos, dentro de los cuales cabe destacar solicitudes enviadas por parte de las entidades que conforman el Sistema de Verdad y Reparación, creadas con el acuerdo de paz, así como los registros de investigaciones penales para la toma de decisiones en el ascenso de los suboficiales y oficiales de las Fuerzas Militares y Policía Nacional y demás peticiones.
- Se dispuso la distribución, competencia territorial y lugar de funcionamiento de los despachos de primera instancia de la Justicia Penal Militar y Policial que continuarán actuando a la luz de la Ley 522 de 1999, mediante las Resoluciones No. 000365, 000366 del 3 de diciembre de 2021. Para realizar este trabajo se tuvieron en cuenta, además de las necesidades del servicio, los siguientes criterios: i) competencias establecidas en las Leyes 522 de 1999 y 1765 de 2015, para los despachos judiciales de la primera instancia, ii) empleos incorporados en la planta transitoria, iii) identificación de los despachos necesarios para asegurar el trámite procesal y iv) análisis de las estructuras organizacionales de las Fuerzas Militares.

- 
- Igualmente, se emitieron las Resoluciones No. 000367 y 000368 del 18 de enero de 2021, mediante las cuales se dispuso la distribución de la carga de los despachos de la Jurisdicción que fueron objeto de supresión y por asignación de competencia por factor territorial.

## **Retos**

- Solicializar y sensibilizar a todos los servidores respecto de la mision, visión y objetivos estratégicos aprobados para la Unidad y en consecuencia asesorar y acompañar técnica y metodológicamente a todas las dependencias, en la formulacion, implementacion y seguimiento de todos los procesos y procedimientos que den cuenta de la caracterización del mapa de procesos institucional.
- Acompañar a todas las dependencias de la entidad en el diseño, formulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se consolidará el Sistema Integrado de Gestión -SIG de la entidad.
- Formular al menos un proyecto de inversión y en ese orden de ideas se diseñará e implementará un procedimiento específico para el cargue de la información y el seguimiento en el BPIN (Banco de Proyectos de Inversión Nacional)y SINERGIA, del Departamento Nacional de Planeación.
- Trabajar armónicamente con el grupo financiero de la Secretaría General, en el diagnóstico de necesidades y en la formulación del ante proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2023 de la entidad.
- Preparar y emitir directices para avanzar en la descongestión judicial, de suerte que se resuelvan de manera efectiva los procesos cuya fecha de los hechos se registre desde el 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2019, mediante el análisis de cada despacho para la elaboración de los cronogramas de descongestión correspondientes.
- Realizar visitas de seguimiento y autocontrol a los despachos judiciales como apoyo a los procesos de descongestión de los despachos judiciales.